

International Association of
Educating Cities
Association Internationale des
Villes Éducatrices
Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras



Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Cuentas Anuales Simplificadas Ejercicio 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La denominación en español de la entidad es Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), en inglés International Association of Educating Cities y en francés Association Internationale des Villes Educatrices.

La AICE es una asociación de gobiernos locales sin finalidad de lucro que tiene personalidad jurídica propia.

El domicilio social y fiscal es: calle Avinyó nº 15, de Barcelona.

Su Código de Identificación Fiscal es G61045605.

La AICE está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones el día 26 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el nº 15816/1, figurando en:

Clasificación general: enseñanza, formación e investigación.

El objeto social de la entidad es dar cumplimiento de los principios establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras, en concreto:

- a) Proclamar y reclamar la importancia de la educación en la ciudad.
- b) Poner en relieve las vertientes educativas de los proyectos políticos de las ciudades asociadas.
- c) Promover, inspirar, fomentar, velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) en las ciudades miembros, así como asesorar e informar a los miembros sobre el fomento e implantación de los mismos.
- d) Representar a los Asociados en la ejecución de los fines asociativos, relacionándose y colaborando con organizaciones internacionales, estados, entidades territoriales de todo tipo, de manera que la AICE sea una interlocutora válida y significativa en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción.
- e) Establecer relación y colaboración con otras asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales, en especial, de ciudades, en ámbitos de acción similares, complementarios o concurrentes.
- f) Cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la presente asociación.
- g) Impulsar la adhesión a la Asociación de ciudades de todo el mundo.

- h) Impulsar la profundización del concepto de Ciudad Educadora y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades a través de intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos y de todas las actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades asociadas, en el ámbito de las delegaciones, redes territoriales, redes temáticas, y otras agrupaciones.

La actividad de la entidad está encaminada a prestar servicios a sus asociados compuestos íntegramente por gobiernos locales a nivel mundial.

Durante el año 2019 se ha trabajado en:

- La extensión de la AICE a nuevas ciudades, consiguiendo que 31 nuevas ciudades de 6 países se adhieran.
- Dar soporte a las diversas redes territoriales para la consolidación de la Asociación y acciones de difusión para su extensión en territorios donde la AICE tiene poca o baja implantación.
- Organización y soporte a los Encuentros y reuniones de la redes territoriales: red mexicana, RECE (estado español), red brasileña, red argentina, red portuguesa, grupo de trabajo de ciudades de Europa del Norte y red Asia-Pacífico.
- Proporcionar asesoramiento y soporte a los nuevos equipos municipales resultantes de los procesos electorales. Actualización periódica de las bases de datos de contactos. (Se han celebrado elecciones municipales en Argentina, Colombia, España, Grecia e Italia).
- Análisis de las candidaturas a la tercera edición del Premio Ciudades Educadoras a buenas prácticas de "Democratización de la Cultura".
- Reuniones preparatorias del XVI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en Katowice (Polonia).
- Encargo de artículos para el 7º ejemplar de la colección de monográficos: "Ciudad, Cultura y Educación" y traducción y revisión. Así como impresión del boletín nº 29.
- Elaboración de una Guía Metodológica: "De la Lectura de la Carta a la Construcción de una Ciudad Educadora" y versiones en inglés, castellano, catalán, francés y portugués.
- Convocatoria del Día Internacional de La Ciudad Educadoras el día 30 de noviembre. Búsqueda de adhesiones y soporte de organizaciones y expertos y organización de actividades en más de 150 ciudades de 14 países de 4 continentes. Diseño de una guía de actividades, imagen propia de la celebración y otros elementos comunicativos. Elaboración

de un juego didáctico de parejas contrarias (con instrucciones en catalán, castellano, francés, inglés y portugués).

- Difusión periódica de buenas prácticas (experiencias) vía el Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras: consultable en el portal de la AICE (www.edcities.org). Se ha seguido publicando la "Experiencia destacada". Se ha hecho una revisión del contenido.
- La exposición itinerante se ha hecho llegar a 10 ciudades de Portugal.
- Organización de seminarios de formación en diversos municipios tanto por parte de la Secretaria General como desde las redes territoriales.
- Participación en diversas reuniones y acontecimientos internacionales para difundir el trabajo de las ciudades de la red y reclamar la importancia de los gobiernos locales como agentes educativos.
- Colaboración en la redacción del Tercer informe sobre los gobiernos locales y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con CGLU.
- Oferta de seminarios de formación on-line en la plataforma de formación virtual de América Latina.
- La atención a numerosas delegaciones de ciudades, expertos y estudiantes interesados en la AICE y sus actividades.

La actividad de la Asociación no tiene un impacto diferencial entre hombres y mujeres.

Las cuentas anuales simplificadas han sido formuladas en euros con decimales. La moneda funcional de la Asociación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación de la Generalitat de Catalunya en materia de fundaciones y asociaciones:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, títulos I y III, y sus posteriores modificaciones, así como los artículos 51 y 52 de la Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones que se mantienen vigentes.
- La Ley 21/2004, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de la verificación de la actividad de las asociaciones

declaradas de utilidad pública.

En materia contable, la Asociación se rige por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya y de acuerdo con las sucesivas modificaciones en su caso, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No se han dado razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado otras disposiciones legales en materia contable y de influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

Atendiendo a lo que establece el artículo 3 del Plan Contable de Fundaciones y Asociaciones, la asociación tiene la condición de entidad de dimensión reducida y por tanto formula cuentas anuales simplificadas, al cumplirse a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las siguientes condiciones:

- El total de partidas del activo no supera la cifra de 1.000 millares de euros.
- El importe del volumen anual de ingresos ordinarios no supera la cifra de 2.000 millares de euros.
- En número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no es superior a 10.

2.2.- Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestas claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

Maia

2.4.- Comparación de la información

Las cuentas anuales simplificadas de los ejercicios 2019 y 2018 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- Costes soportados directamente por el Ayuntamiento de Barcelona

Determinados costes de funcionamiento necesarios para la realización de la actividad de la Asociación son soportados directamente por el Ayuntamiento de Barcelona con cargo a sus presupuestos anuales de gastos. Dichos costes corresponden principalmente:

- Cesión de espacios, equipos informáticos y mobiliario.
- Personal.
- Suministros.
- Servicios informáticos.

En relación al personal del Ayuntamiento que trabaja en la Asociación (5 personas) los costes brutos asumidos por el Ayuntamiento de Barcelona de acuerdo con la información recibida del propio Ayuntamiento son de: 275.913,20 €

El registro contable de los mismos implicaría el reconocimiento de un ingreso por subvención y por tanto no modificaría las principales masas patrimoniales, motivo por lo que la Asociación no los ha registrado en las cuentas anuales simplificadas.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Ejecutivo, formula la siguiente propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio de 2019, en la Asamblea General ordinaria:

Maia

Base de reparto:	Importe
Excedente del ejercicio.....	100.700,80
Total.....	100.700,80

Aplicación:	Importe
A Excedente de ejercicios anteriores.....	100.700,80
Total.....	100.700,80

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Instrumentos financieros

Activos financieros

La totalidad de los activos financieros de la Asociación se clasifican en la categoría de a coste amortizado.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior a doce meses.

Corresponden a **Préstamos y cuentas a cobrar**. Son activos financieros no derivados los cobros de los cuales son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, se valoran en su "coste amortizado", utilizando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos el reembolso de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso del vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados para todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para

Maia

hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento sea igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior al mencionado periodo.

La baja de un pasivo financiero se reconoce cuando la obligación que genera se haya extinguido.

La Asociación clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, corresponde al precio de la transacción.

En posteriores valoraciones se valoraran a coste amortizado, contabilizando los intereses meritados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos financieros a pagar con vencimiento no superior a un año que se continúan valorando por su valor razonable cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los instrumentos financieros que la Asociación clasifica en esta categoría corresponden a débitos por operaciones comerciales correspondientes a los saldos acreedores por prestaciones de servicios y partidas a pagar por operaciones no comerciales (entre otros saldos con el personal).

4.2.- Transacciones en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, salvo que según el principio de importancia relativa no merezcan variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real a día de la liquidación de la operación.

Maia

Si son positivas, en tanto que la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de Cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias negativas de Cambio).

Durante el ejercicio 2019 se han contabilizado por este concepto 430,46 euros de diferencias negativas (225,24 euros en 2018).

4.3.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerando las diferencias existentes, si las hubiera, entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo para estas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades acreditado en el ejercicio.

La Asociación cumple con las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin ánimo de lucro y por el Reglamento que la desarrolla (RD 1270/2003), de 10 de octubre.

4.4.- Ingresos y gastos

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce el corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el corriente monetario o financiero derivado de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios dejados al marco ordinario de la actividad deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos incluidos dentro del epígrafe "Ventas y prestaciones de servicios" corresponden en su totalidad a las cuotas recibidas por parte de las ciudades que forman parte de la Asociación.

Las transferencias corrientes recibidas de administraciones públicas para contribuir a la financiación de las operaciones se registran por los importes recibidos, que coinciden con el valor razonable.

4.5.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Asociación tiene una obligación presente, sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un hecho pasado, resulte probable que comporte una salida de recursos que incorporen beneficios futuros para cancelar la obligación y se puede

M. A. A.

realizar una estimación fiable de su importe.

4.6.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.7.- Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan según su valor razonable.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es la que se detalla a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo			
Categoría	Clases	Créditos derivados y otros	
		2019	2018
Activos financieros a coste amortizado		144.615,50	135.283,00
TOTAL		144.615,50	135.283,00

No se ha producido ningún traspaso o reclasificación entre las diferentes categorías de inversiones financieras del ejercicio.

El desglose de la partida de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	214.506,22	213.560,22
Deterioro de valor de créditos por op. comerciales	(69.890,72)	(78.277,22)
TOTAL	144.615,50	135.283,00

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos ha sido el siguiente:

Maia

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	78.277,22	75.515,60
Retrocesión provisión por cobros (nota 11.6)	(9.166,50)	(15.682,50)
Retrocesión provisión por bajas	(13.776,50)	(14.998,50)
Dotación provisión (nota 11.6)	<u>14.556,50</u>	<u>33.442,62</u>
Saldo Final	69.890,72	78.277,22

El movimiento registrado en los ejercicios 2019 y 2018 del epígrafe usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente:

	1.1.19	Aumentos	Disminuciones	31.12.19
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	135.436,13	340.202,70	(330.997,53)	144.641,30
	1.1.18	Aumentos	Disminuciones	31.12.18
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	40.583,74	321.762,64	(226.910,25)	135.436,13

6. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se desglosa en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros a corto plazo		
Clase	Derivados y otros	
Categoría	2019	2018
Débitos y otras partidas a pagar	9.852,36	12.189,97
TOTAL	9.852,36	12.189,97

Las deudas de la Asociación están compuestas íntegramente por partidas englobadas en el epígrafe "Acreedores varios" y su vencimiento se producirá durante el año siguiente al cierre del presente ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores respecto a la fecha de aprobación en el ejercicio 2019 es de 15,83 días (12,91 días en el ejercicio 2018).

7. FONDOS PROPIOS

Ver el movimiento del ejercicio en el estado de cambios en el patrimonio neto.

No existen desembolsos pendientes, ni aportaciones no dinerarias, ni aportaciones recibidas para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas o de la partida de remanente.

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el presente ejercicio la Asociación ha recibido una subvención de explotación, cuya procedencia e importe se indica a continuación:

-Ayuntamiento de Barcelona por importe de 103.200,00 euros.

Esta subvención se ha concedido con cargo al presupuesto del año 2019 de esta Corporación, habiéndose cumplido todas las condiciones asociadas a la subvención durante el presente ejercicio, junto con sus gastos asociados, por lo que se ha de llevar a la cuenta de resultados íntegramente.

La finalidad de la subvención es dar impulso y soporte a la gestión de la Secretaría de la Asociación

9. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación cumple las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial del art nº 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no se encuentra acogida al régimen fiscal de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Se proceden a ajustar en la Base Imponible del impuesto como diferencias permanentes los ingresos exentos, correspondientes a cuotas aportadas por los asociados y las subvenciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social así como los gastos imputables a las actividades exentas.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

		Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	100.700,80		
Impuesto sobre sociedades		0,00	
Diferencias permanentes		220.373,66	321.074,46
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Como consecuencia, entre otros, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los miembros del Comité Ejecutivo consideran

Maia

que estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente las Cuentas Anuales.

La Asociación tiene abiertos de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

10. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Se ha desprovisionado la solicitud de reintegro de una subvención de la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN por importe de 2.280,06 euros que se dotó en 2017, ya que finalmente la Agencia ha desistido de su recurso por prescripción del plazo de la actuación de revisión.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han acreditado gastos de este tipo.

11.2 Ayudas concedidas y otros gastos

En el ejercicio 2019 no se han otorgado ayudas.

En el ejercicio 2018 se convocó la segunda edición del Premio Ciudades Educadoras y las ciudades ganadoras fueron Gunsan (Rep. De Corea), León (México) y Setúbal (Portugal). La suma del importe del Premio fue de 9.500 euros.

11.3 Aprovisionamientos

El importe de 10.015,40 euros que figura en la partida de Aprovisionamientos de la cuenta de resultados, está compuesto íntegramente por la partida de "Trabajos realizados por otras empresas" que se corresponde con los trabajos facturados por asesorías externas y servicios administrativos.

11.4 Sueldos y Salarios y Cargas sociales

Esta partida incluye los siguientes gastos:

	2019	2018
Sueldos y Salarios	34.566,30	8.125,00
Seguridad Social empresa	<u>11.540,72</u>	<u>2.896,25</u>
Total	46.107,02	11.021,25

11.5 Servicios exteriores

El desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Servicios exteriores" es el siguiente:

M. A. A. A.

	2019	2018
626 Servicios bancarios y similares	997,65	951,39
629 Otros servicios	<u>148.266,63</u>	<u>153.372,60</u>
Total	149.264,28	154.323,99

Nota: Dentro de estas partidas se incluyen los gastos incurridos para soporte a Redes Territoriales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018.

11.6 Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones de las actividades

En este epígrafe se incluye (nota 5):

	2019	2018
Dotación provisión	14.556,50	33.442,62
Retrocesión provisión por cobros	(9.166,50)	(15.682,50)
Pérdida por clientes no deteriorados	<u>0,00</u>	<u>5.793,00</u>
	5.390,00	23.553,12

11.7 Otros resultados

Durante el año 2018, incluye unos ingresos extraordinarios por un importe de 2.210,14 euros, que corresponden a cuotas de ciudades cobradas de años anteriores y a los intereses reconocidos del fondo BBVA del ejercicio 2017. También se han registrado unas pérdidas excepcionales de 93,46€ y unas pérdidas por reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores de 154, 28€. El total de otros resultados es de 1.962,38€.

Los ingresos del ejercicio 2019 se corresponden a la desprovisión descrita en la Nota 10.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación cumple con la normativa medioambiental y de mejora del medio ambiente, aplicando los requerimientos que le son exigidos en el desarrollo de sus actividades.

No se prevén contingencias, indemnizaciones ni otros riesgos de carácter medioambiental en los que pueda incurrir la Asociación que sean susceptibles de provisión.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A partir del ejercicio 2009, a requerimiento del Ministerio de Economía y Hacienda, y más concretamente de la Intervención General de la Administración del Estado, a pesar de ser una organización independiente, por el hecho de estar financiada de forma significativa por el Ayuntamiento de Barcelona, pasa a integrar el grupo de empresas e instituciones municipales, en lo referente a controles económicos financieros.

Maia

Las operaciones desarrolladas entre la Asociación y el grupo de empresas integradas por el Ayuntamiento de Barcelona han sido:

- Convenio de colaboración Ayuntamiento de Barcelona: aportación de 103.200 euros (también 103.200 euros en el año 2018).
- Ayuntamiento de Barcelona: Trabajos realizados de imprenta por un valor de 1.219,95 euros IVA incluido (3.433,62 euros en el ejercicio 2018.) Este importe se pagó durante el ejercicio 2019.
- Ayuntamiento de Barcelona: Repercusión de gastos de Auditoría por un valor de 2.904 euros IVA incluido (2.904,00 euros también se repercutieron en el ejercicio 2018). Este importe se pagó durante el ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, ni el personal directivo, ni los miembros del órgano de gobierno de la Asociación han recibido ningún tipo de retribución de la Asociación.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, ni los miembros del órgano de gobierno ni el personal directivo de la Asociación han recibido anticipos ni se les ha otorgado créditos; tampoco se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida de las que resulten ser beneficiarios, ni han estado asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Plantilla promedio

El número medio de personas empleadas en el 2019 y 2018 por la Asociación se detalla a continuación distribuido por categorías profesionales y desglosado por sexos:

2019

<u>Categorías profesionales</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
• Técnicos	0,00	1,00	1,00
TOTAL	0,00	1,00	1,00

2018

<u>Categorías profesionales</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
• Técnicos	0,00	0,25	0,25
TOTAL	0,00	0,25	0,25

14.2 Cambios en la composición del órgano de gobierno:

En relación al Comité Ejecutivo:

Maia

En el año 2019 no se produjeron cambios en la composición del órgano de gobierno.

En la Asamblea General del día 13 de noviembre de 2018 se renovaron los cargos y se incorporaron las ciudades de Sevilla (España) y Vitória (Brasil) y las ciudades de Changwon (Rep. de Corea), Rosario (Argentina) y Sorocaba (Brasil) renovaron su mandato. Por otra parte se registraron las bajas como miembros del Comité Ejecutivo las ciudades de Medellín (Colombia), Oporto (Portugal) y Santo André (Brasil). La ciudad de Katowice (Polonia) también se incorporó como miembro asociado dado que acogerá el XVI Congreso Internacional.

14.3 Autorizaciones del Comité Ejecutivo

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han llevado a cabo operaciones que hayan requerido de autorización del Protectorado de Fundaciones y Asociaciones. Tampoco existen operaciones de este tipo procedentes de ejercicios anteriores.

14.4 Honorarios de los auditores

Los gastos de auditoría derivados de los honorarios meritados durante el ejercicio 2019 y 2018 por el Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA han sido repercutidos por el Ayuntamiento de Barcelona a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

14.5 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de los que hayan que informarse en la memoria.

15. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La práctica totalidad de los ingresos y gastos se han producido por la misma actividad de prestar servicios a sus socios, compuestos íntegramente por gobiernos locales a escala mundial.